DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación por Mínima Cuantía cuyo objeto es: "ADQUIRIR BOLSAS PLÁSTICAS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL SUROCCIDENTE", dado que la Entidad en cumplimiento de su misión institucional, requiere la adquisición de diferentes bienes, obras, servicios y elementos.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2** del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: El análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar los bienes descritos en el numeral 1.2 del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenecen los bienes que se pretenden satisfacer con el proceso de contratación en curso, e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso, e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

. - Aspectos generales.

. - Estudio de la oferta.

. - Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, revisa los aspectos generales del mercado de los bienes, relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral se analizan, entre otros, los siguientes contextos:

1.1 ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR

SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo. **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes Actividades de comunicaciones Actividades de comercio, restaurantes y hoteles Actividades financieras Actividades de servicios (mantenimientos, etc) Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

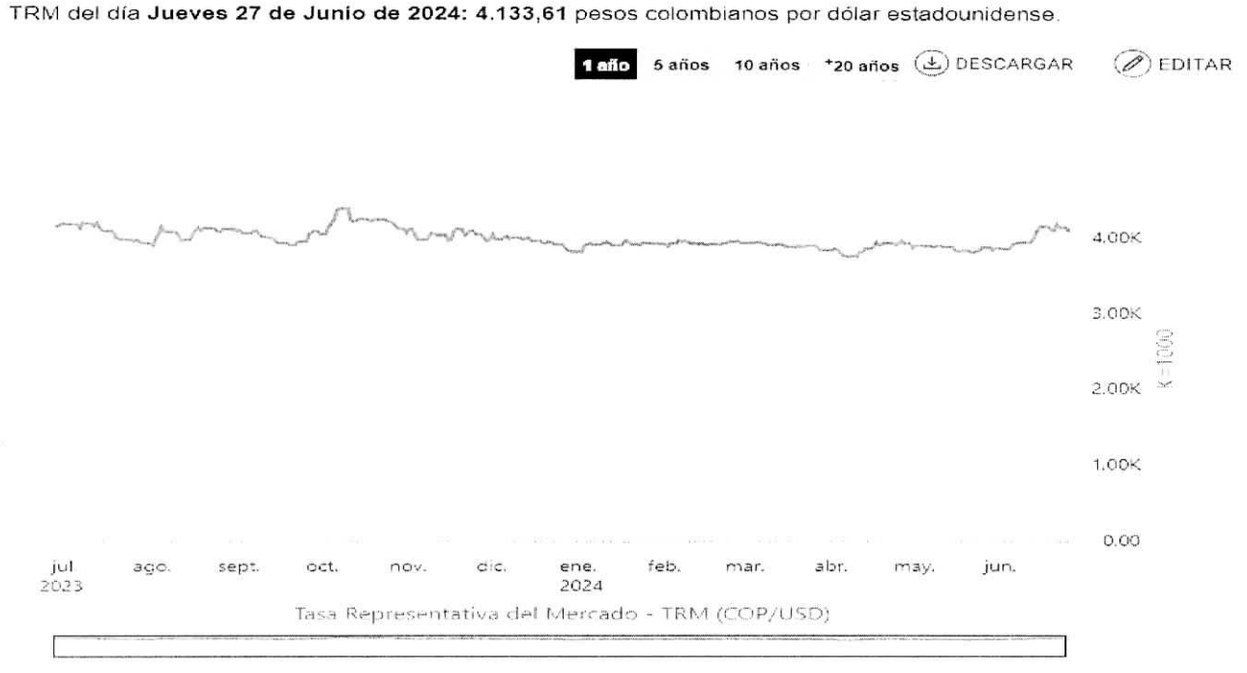
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector Secundario o Industrial.

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de Cambio -TRM, Inflación - IPC, SMMLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

- **TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)**

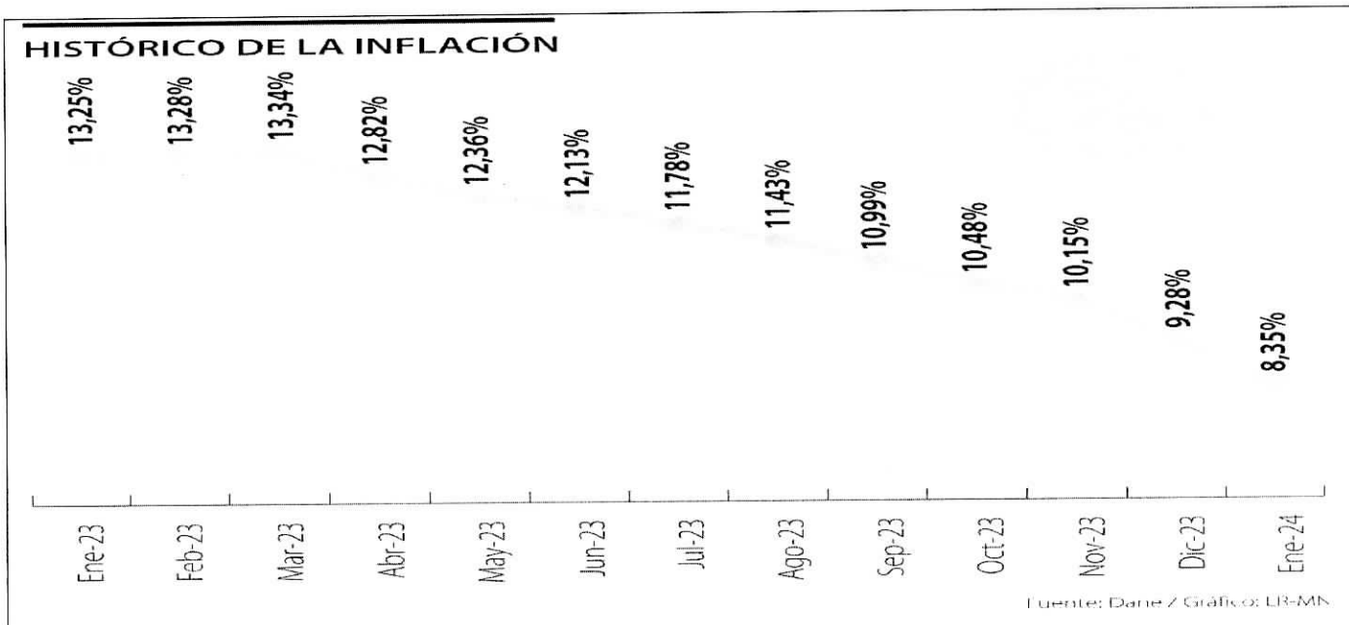
"La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas" (Página del Banco de la República de Colombia).



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

1. **INFLACIÓN**

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.



2. **IPC** (Índice de Precios al Consumidor)

Es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2023 - 2024 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	**0,32**	6,15	**4,12**	12,13	**7,18**

Fuente: DANE, IPC

- **VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO**

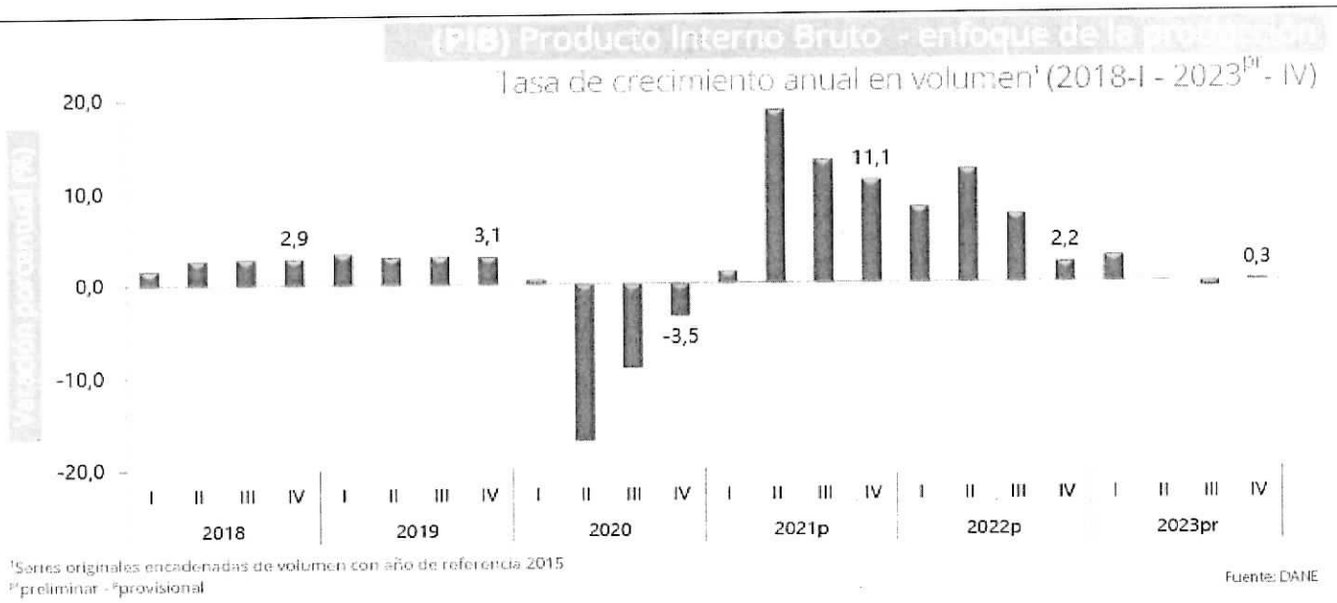
A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de las dos últimas décadas en Colombia. El objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2000	$ 8.670,00	$ 260.100,00	10,00
2001	$ 9.533,33	$ 286.000,00	10,00

2002	$ 10.300,00	$ 309.000,00	8,00
2003	$ 11.066,67	$ 332.000,00	7,40
2004	$ 11.933,33	$ 358.000,00	7,80
2005	$ 12.716,67	$ 381.500,00	6,60
2006	$ 13.600,00	$ 408.000,00	6,90
2007	$ 14.456,67	$ 433.700,00	6,30
2008	$ 15.383,33	$ 461.500,00	6,40
2009	$ 16.563,33	$ 496.900,00	7,70
2010	$ 17.166,67	$ 515.000,00	3,60
2011	$ 17.853,33	$ 535.600,00	4,00
2012	$ 18.890,00	$ 566.700,00	5,80
2013	$ 19.650,00	$ 589.500,00	4,02
2014	$ 20.533,33	$ 616.000,00	4,50
2015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	4,60
2016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	7,00
2017	$ 24.590,57	$ 737.717,00	7,00
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,90
2019	$ 27.603,87	$ 828.116,00	6,00
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,50
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000,00	10.07
2023	$38.666,67	$ 1.160.000,00	16.00
2024	$ 43.333,33	$ 1.300.000,00	12.07

3. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre que sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base y como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.



¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Ppreliminar - Pprovisional

Fuente: DANE

1.2TÉCNICO

Condiciones Técnicas y tecnológicas del objeto a contratar.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRESENT.
1	BOLSA PLÁSTICA BLANCO DE 45X60 cm calibre 1.6, elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad	1500
2	BOLSA PLÁSTICA BLANCO DE 55X60 cm calibre 1.6, elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad	1000
3	BOLSA PLÁSTICA BLANCO DE 60X90 cm calibre 1.6, elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad	2800
4	BOLSA PLÁSTICA NEGRO DE 45X60 cm calibre 1.6, elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad	2920
5	BOLSA PLÁSTICA NEGRO DE 55X60 cm calibre 1.6, elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad	2000
6	BOLSA PLÁSTICA NEGRO DE 60X90 cm calibre 1.6, elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad	2800
7	BOLSA PLÁSTICA VERDE DE 55X60 cm calibre 1.6, elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad	2000
8	BOLSA PLÁSTICA VERDE DE 60X90 cm calibre 1.6, elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad	2500
9	BOLSA PLÁSTICA ROJA DE 45X60 cm calibre 1.6, elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad	3000
10	BOLSA PLÁSTICA ROJA DE 55X60 cm calibre 2, elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad	500
11	BOLSA PLÁSTICA ROJA DE 60X90 cm calibre 2, elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad	2000
12	BOLSA PLÁSTICA ROJA DE 90X120 cm calibre 2, elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad	2000

1.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las bolsas plásticas, deben cumplir a cabalidad con las características técnicas descritas en el numeral 1.2 del presente documento.

Denominación Técnica del Bien: Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo la siguiente codificación:

ÍTEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1 - 12	D	24	2411	241115	24111503	Bolsas plásticas

No obstante, no se requiere estar clasificado por tratarse de un proceso de mínima cuantía.

1.3 REGULATORIO

Dada la cuantía del proceso contractual, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como el contrato que llegue a celebrarse, se regirá por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 310 de 2021 y demás Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De igual manera, se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente".

El Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones; y que de forma particular en su artículo 2, se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 sobre mínima cuantía - artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.5.

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la presente contratación se realizará por la modalidad de Mínima Cuantía, por lo que se seguirán los lineamientos de dicha modalidad con base en lo establecido en los artículos del 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

1.4 OTROS ASPECTOS GENERALES

No aplica para el presente proceso.

1 **ESTUDIO DE LA OFERTA:**
Ésta clase de comercialización, es realizada por empresas especializadas, las cuales cuentan con personal calificado y certificado para la ejecución del contrato.

Realizada las consultas en las plataformas electrónicas de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, se obtuvo lo siguiente:

- **Listas de precios y/o Grandes superficies**

Así mismo, dentro de los diferentes mecanismos de agregación de demanda, que permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación, una vez consultado el link: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies, el Instituto deja constancia que revisó y que no existe Listas de Precios/Grandes Superficies que incluya la modalidad de bienes que se requieren contratar por parte de la Entidad.

Lo anterior, evidencia el cumplimento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021.

Para el estudio de la oferta se plantean los siguientes criterios:

- **Identificación de proveedores del bien**

A continuación, se identifican los proveedores que han participado como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades del Estado en los bienes que se requieren contratar por parte de la Entidad en el presente proceso:

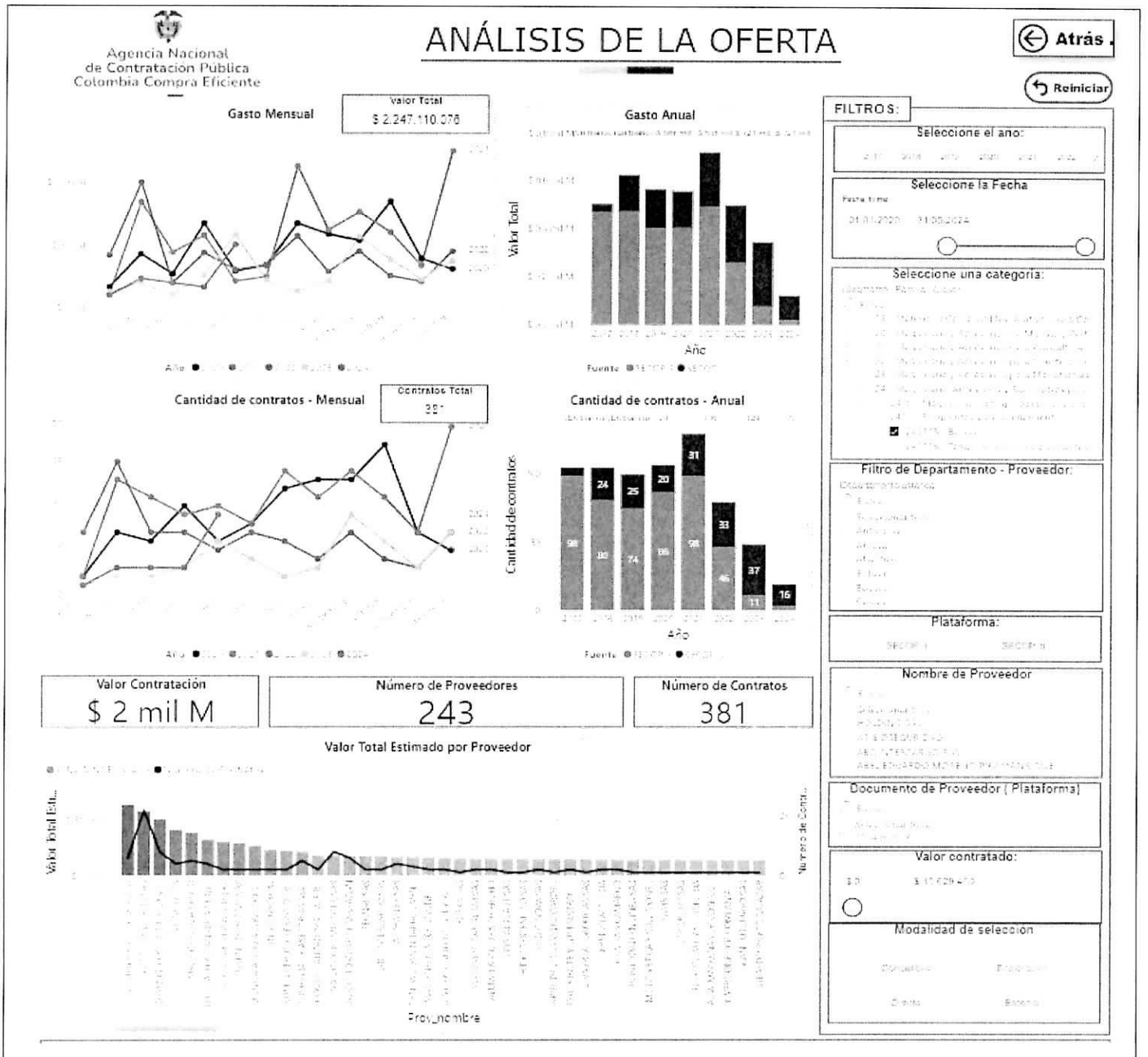
- Redox Colombia S.A.S.
- Vega Suministros Empresariales S.A.S.
- Comercializadoras de Plásticos Salomón.
- Limpieza VIP S.A.S.

- **Promoción de acceso de las MiPymes y de la industria Nacional**

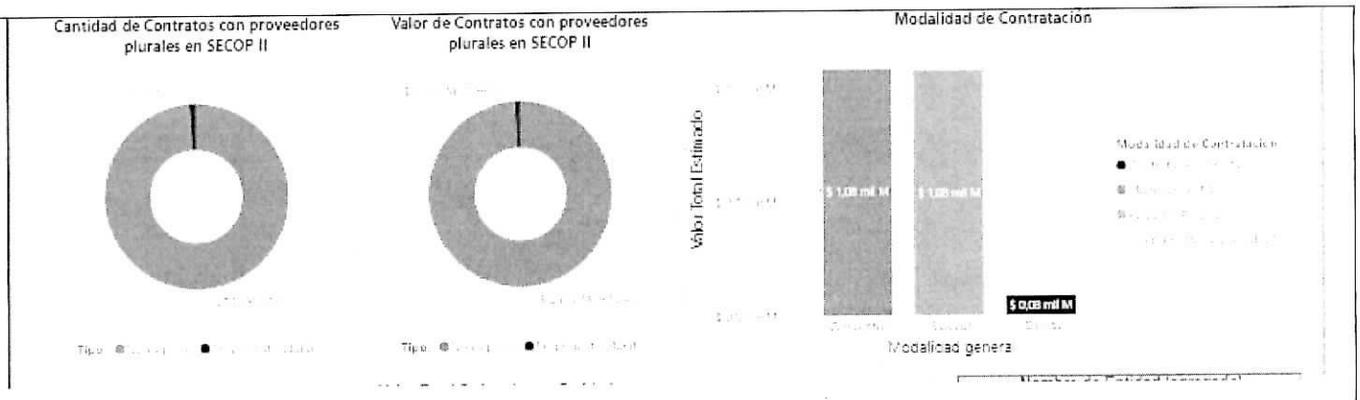
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a las MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el modelo de abastecimiento estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuálesentidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Bajo el contexto anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso (24111503) en los últimos años (2020, 2021,2022, 2023 y 2024 (corte 2024/05/31), en rango de contratación hasta por el monto del presente proceso y de proveedores del nivel nacional, se observan los siguientes resultados:



Asimismo, se identificó un número considerable de potenciales proveedores (243) a nivel nacional, durante los años de análisis que podrían proveer las bolsas para la entidad y en consideración a lo establecido en las precitadas normas, la herramienta determinó que la mayoría de los procesos realizados son por la modalidad de mínima cuantía y régimen especial tal y como se evidencia en el siguiente gráfico:



- **Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes**

Teniendo en cuenta los bienes que se requieren contratar por parte la Entidad, se relaciona a continuación los elementos relevantes vinculados con la producción, distribución - transporte y entrega del objeto a contratar:

Las bolsas deben ser entregados en el Almacén de la Regional Suroccidente, ubicado en la Calle 4B No.36-01 de la sede Santiago de Cali.

JUSTIFICACIÓN VALOR:

Para elaborar el estudio de la oferta, se solicitó cotización a las empresas del sector a través de la plataforma SECOP II y vía correo electrónico, recibiendo tres (03) cotizaciones, de igual manera se tuvo en cuenta precios de internet; con las cuales se estableció el presupuesto.

Asimismo, al realizar el análisis del precio se verificó que las bolsas cotizadas, cumplieran con los requisitos solicitados técnicamente.

Se observa que existen empresas con la capacidad para satisfacer la necesidad planeada en el estudio, que hay competencia de oferentes en el proceso contractual que pretende adelantar el Instituto, pero no fue posible contar con más cotizaciones dado que la mayoría de las empresas no presentan cotización cuando se habla de estudio de mercado, solo se presentan cuando se abren los procesos de contratación, así la entidad envíe a los diferentes proveedores del mercado correos electrónicos solicitando las respectivas cotizaciones, estas no son enviadas.

En el estudio de mercado, los proveedores participantes no identifican estar inmersos en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

Es así que, una vez realizado el análisis comparativo de los precios derivados de las cotizaciones recibidas, se obtuvo como resultado la información relacionada en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de Medida	VEGA		REDOX		PLASTICOS SALOMON		INTERNET		VALORES PROMEDIO		
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	No. COTIZACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
BOLSAS PLASTICAS PARA LA REGIONAL SUROCCIDENTE														
1	BOLSA PLÁSTICA BLANCO DE 45X60 cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unid	1500	503,37	755.055	357,00	535.500	250	374850	446	669.000	4	389	583.601
2	BOLSA PLÁSTICA BLANCO DE 55X60 cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unid	1000	677,11	677.110	758,03	758.030	309	309400	374	374.000	4	530	529.635

3	BOLSA PLÁSTICA BLANCO DE 60X90 cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unid	2800	1.023,40	2.865.520	730,66	2.045.848	512	1432760	599	1.677.200	4	716	2.005.332
4	BOLSA PLÁSTICA NEGRO DE 45X60 cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unid	2920	503,37	1.469.840	326,06	952.095	250	729708	446	1.302.320	4	381	1.113.491
5	BOLSA PLÁSTICA NEGRO DE 55X60 cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unid	2000	677,11	1.354.220	399,84	799.680	309	618800	374	748.000	4	440	880.175
6	BOLSA PLÁSTICA NEGRO DE 60X90 cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unid	2800	1.023,40	2.865.520	666,40	1.865.920	512	1432760	599	1.677.200	4	700	1.960.350
7	BOLSA PLÁSTICA VERDE DE 55X60 cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unid	2000	677,11	1.354.220	436,73	873.460	309	618800	374	748.000	4	449	898.620
8	BOLSA PLÁSTICA VERDE DE 60X90 cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unid	2500	1.023,40	2.558.500	730,66	1.826.650	512	1279250	410	1.025.000	4	669	1.672.350
9	BOLSA PLÁSTICA ROJA DE 45X60 cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unid	3000	503,37	1.510.110	357,00	1.071.000	250	749700	446	1.338.000	4	389	1.167.203
10	BOLSA PLÁSTICA ROJA DE 55X60 cm calibre 2 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unid	500	641,41	320.705	873,46	436.730	387	193375	374	187.000	4	569	284.453
11	BOLSA PLÁSTICA ROJA DE 60X90 cm calibre 2 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unid	2000	1.023,40	2.046.800	873,46	1.746.920	631	1261400	870	1.740.000	4	849	1.698.780
12	BOLSA PLÁSTICA ROJA DE 90X120 cm calibre 2 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unid	2000	1.428,00	2.856.000	1.785,00	3.570.000	1.267	2534700	1.190	2.380.000	4	1.418	2.835.175
											TOTAL			**15.629.164**

De acuerdo con lo anterior, el valor estimado del presente proceso de contratación es de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS MCT. ($15.629.164,oo),** incluido IVA**,** demás impuestos de ley y emolumentos a los que haya lugar.

2 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

3.1. CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER LOS BIENES:

A continuación, se relacionan los contratos celebrados en años anteriores por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para satisfacer la necesidad del objeto descrito al inicio del presente análisis, relacionándose desde la vigencia 2019, así:

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Modalidad de selección	Oferentes que participaron	Objeto del contrato	Número del contrato	Valor del contrato y forma de pago	Plazo de Ejecución	Garantías exigidas
2019	Mínima Cuantía	PLASTICOS JD S.A.S.	Adquisición de bolsas plásticas para embalaje y aseo, para la Regional Suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	006-DRSO-2019	$6.805.500	Hasta el 15 de Julio de 2019	Cumplimiento
2020	Mínima Cuantía	GESCON S.A.S., FLEXOGRAFICAS. COM LTDA, PLASTICOS JD SAS, REDOX COLOMBIA S.A.S., CONINCAG SAS	Adquisición de bolsas plásticas para embalaje y aseo, para la Regional Suroccidente del Instituto Nacional de	010-DRSO-2020	$26.907.000	Hasta el 14 de Agosto de 2020	Cumplimiento y Calidad y correcto funcionamiento del bien

			Medicina Legal y Ciencias Forenses				
2021	Mínima Cuantía	ABC INTERCARGO SAS, SOLUCIONES EN PLASTICOS LTDA, SALOMON EZERIGUER VARGAS CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS SALOMON	Adquisición de bolsas plásticas para embalaje y aseo, para la Regional Suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	039-DRSO-2021	$25.481.000	Hasta el 20 de diciembre de 2021	Cumplimiento
2022	Mínima Cuantía	FLEXO PACK S.A.S	Adquirir Bolsas Plásticas para Embalaje de Evidencias, para la Regional Suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	0034-DRSR-2022	$16.041.000	Del 22 al 25 de noviembre de 2022	Cumplimiento
2023	Mínima Cuantía	SALOMON EZERIGUER VARGAS CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS SALOMON	Adquirir Bolsas Plásticas para Embalaje de Evidencias, para la Regional Suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	0030-DRSR-2023	$5.906.400	Hasta el 29 de noviembre de 2023	Cumplimiento

El estudio anterior nos demuestra que los precios con los cuales el Instituto ha contratado para el desarrollo del objeto del proceso, se han incrementado en razón a los índices de inflación del año y también varía de acuerdo con las cantidades a adquirir; asimismo, al analizar el sector mediante el Estudio de Mercado realizado, se establece que la tendencia es a la Alza en los precios ofrecidos para las bolsas a contratar.

3.2. CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER LOS BIENES:

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Instituto pretende contratar, como se relaciona a continuación:

Entidad estatal	Modalidad de selección	Objeto de la modalidad de selección	Requisitos habilitantes[1]	Garantías que se solicitaron	Oferentes que participaron	Valor del contrato
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC REGIONAL NORTE	Mínima Cuantía	ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS, RECIPIENTES Y CARROS TRANSPORTADORES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	Experiencia del proponente,	Cumplimiento y calidad del bien	Representaciones Industriales LCRS S.A.S,, Distriequipos del Caribe S.A.S., Grupo Novomarrk S.A.S., los Tiestos, Clean special services Plus S.A.S.	52.594.800
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Mínima Cuantía	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE MUESTREO ESTÉRILES PARA TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS SOLIDAS, SEMISOLIDAS Y	Experiencia del proponente.	Cumplimiento, Pago de salarios y calidad del bien	Distribuidora Full Services S.A.S., JCP Suministros y dotaciones S.A.S.	$9.000.000

[1]Los requisitos habilitantes son: Experiencia general (código(s) de bienes y servicios de naciones unidas), capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional (estos dos últimos cuando se requiera, porque no será la regla general).

		LIQUIDAS DE ALIMENTOS POR 72 HORAS Y REACTIVOS QUÍMICOS (DPD) PARA ABASTECER LOS KITS DE				
POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE	Mínima Cuantía	ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EMBALAR CADÁVERES, TRAJES DE BIOSEGURIDAD, GUANTES DE NITRILO, Y TAPABOCAS PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE.	Experiencia del proponente, garantía técnica.	Cumplimiento y calidad del del bien,	Inverjisam Ltda,, Distriequipos del caribe S.A.S., Segnal S.A.S., Bidfor S,A,S,, Sumi Sof	$8.910.720

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/

3.3. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS (numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, Decreto 1082 de 2015)

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 de esa misma normatividad, el presente proceso de contratación al ser de mínima cuantía no requiere análisis de riesgo y forma de mitigarlo; sin embargo el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, identifica riesgos relacionados con el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes que se comprarán, mismos que mitigará con la exigencia de la Garantía Única de Cumplimiento; así como con la designación de supervisores para el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y la revisión de los documentos que surjan del mismo.

Lucero Idarraga Torres
Técnica Contratación y Adquisición

Rosa Elvira Galeano Franco
Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero

Nazly Ibata Quintero
Profesional Especializada
con Funciones Jurídicas

Proyectó: Lucero Idarraga Torres – Técnica Contratación GRADF.
Revisó: Nazly Ibatá Quintero – Profesional Especializada con Funciones Jurídicas – DRSR.
Aprobó: Rosa Elvira Galeano Franco – Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero – GRADF.